



ADENDA No 1

TERMINOS DE REFERENCIA TDR No. 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA COMPRAVENTA DE EMBARCACION PARA EL PROYECTO DENOMINADO “DOTACIÓN Y SUMINISTRO DE EMBARCACIONES DE PESCA A LA ORGANIZACIÓN OLD PROVIDENCE AND SANTA CATALINA FISHING AND FARMING COOPERATIVE ENTERPRISE EN LAS ISLAS DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”

COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR CON RESOLUCIÓN No. 105 DE 2024.

REPRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA OLD PROVIDENCE AND SANTA CATALINA FISHING AND FARMING COOPERATIVE ENTERPRISE "FISH & FARM COOP" DEL MUNICIPIO PROVIDENCIA DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

El comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del PIDAR 105 del 2024, en cumplimiento al procedimiento para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial a través de Modalidad Directa, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante los Términos de Referencia TDR No. 01 del PIDAR 105 del 2024 se estableció el proceso de compraventa de embarcación para el proyecto denominado “Dotación y suministro de embarcaciones de pesca a la organización Old Providence and Santa catalina Fishing and Farming Cooperative Enterprise, conforme al cronograma allí definido.

2. Que el numeral 4.1 – ADENDAS de los Términos de Referencia dispone:

4.1. ADENDAS: “Dentro del término de publicación de la presente invitación, el CTGL podrá modificar los términos de referencia a través de adendas, las cuales se publicarán en el lugar establecido en el cronograma y podrán expedirse hasta antes de la publicación del acto de aceptación de la oferta y/o declaración de desierta.

Los plazos y etapas establecidos en el numeral anterior podrán ser modificados y prorrogados mediante adenda, hasta antes de su vencimiento, por el tiempo que considere conveniente.

Será responsabilidad exclusiva del oferente atender todas las adendas expedidas en el presente proceso de selección, las cuales hacen parte integral del mismo y deberán tenerse en cuenta para la elaboración y presentación de su propuesta.”

3. Que en el cronograma del proceso de selección se fijó como fecha límite para presentar observaciones hasta 07 de julio de 2026.

4. Que cumplida la fecha límite para presentar observaciones del TDR No. 01 del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural (PIDAR) con Resolución No. 105 de 2024, **“DOTACIÓN Y SUMINISTRO DE EMBARCACIONES DE PESCA A LA ORGANIZACIÓN OLD**



PROVIDENCIA AND SANTA CATALINA FISHING AND FARMING COOPERATIVE ENTERPRISE EN LAS ISLAS DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”, y considerando el número de observaciones recibidas, el Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del PIDAR 105 de 2024, en sesión realizada el 09 de julio de 2026, estima necesario generar la Adenda No. 1, con el fin de modificar y aclarar los puntos descritos a continuación.

5. Que la presente adenda, se expide indicando que las modificaciones aquí consignadas, prevalecen ante las indicadas inicialmente en el Término de Referencia, ya sea modificando, ampliando, suprimiendo, aclarando o sustituyendo el contenido de los Términos de Referencia proferidos.

6. Que la presente Adenda forma parte de los documentos de la convocatoria, en concordancia con todo lo señalado en el proceso, Adenda que de acuerdo al cronograma adoptado es procedente emitirla.

7. En mérito de lo expuesto,

DECIDE

PRIMERO: Modifíquese en el 9.3 DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE en el índice de CAPITAL DE TRABAJO, de la siguiente forma.

9.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE

(...)

Capital de Trabajo

Activo Corriente – Pasivo Corriente

Este indicador determina la capacidad de liquidez del proponente luego de cubrir sus pasivos de corto plazo y debe ser positivo para demostrar respaldo financiero frente a la actividad contratada.

*En el presente proceso se admitirá un **Capital de Trabajo mayor o igual al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto oficial.***

SEGUNDO: Aclárese que en el 9.3 DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE en cuanto a la metodología aplicable para la verificación de la capacidad financiera cuando la propuesta sea presentada de forma plural, bajo figuras de consorcio o unión temporal. Será de la siguiente manera:

*“Para los términos de referencia se manejará la **sumatoria simple**, en la cual responderá en partes iguales sin importar su porcentaje de participación.”*

TERCERO: Modifíquese el numeral **6.5 PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** en el párrafo:



“El valor oficial para la presente invitación privada es por la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$6.545.502.600)** incluido el IVA y demás costos directos e indirectos, tasas, impuestos, estampillas a que haya lugar, conforme el objeto de la presente contratación. También se deberá considerar, todo tipo de retenciones, gastos de transporte gastos de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, los cuales serán de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.”

De la siguiente manera:

*“El valor oficial para la presente invitación privada es por la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$6.545.502.600)** incluido costos directos e indirectos, tasas, impuestos, estampillas a que haya lugar, conforme el objeto de la presente contratación. También se deberá considerar, todo tipo de retenciones, gastos de transporte gastos de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, los cuales serán de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.”*

Con el fin de atender la aclaración del tratamiento del IVA en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

CUARTO: Modifíquese el numeral **20. CAUSALES DE RECHAZO** en su inciso “f) *Cuando en el cuestionario de la sección oferta económica, se supere el valor unitario establecido para cada ítem y/o el presupuesto oficial asignado para la presente invitación, incluido el valor del IVA.*”

De la siguiente forma:

f) Cuando en el cuestionario de la sección oferta económica, se supere el valor unitario establecido para cada ítem y/o el presupuesto oficial asignado para la presente invitación.

Con el fin de atender la aclaración del tratamiento del IVA en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

QUINTO: Modifíquese el numeral 28. ANEXO III. FORMATO OFERTA ECONÓMICA, de la siguiente manera:



“ANEXO III. FORMATO OFERTA ECONOMICA

Fecha:

Señores

ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA

XXXXXXXXXX

Referencia: Propuesta TDR 1 Resolución No. 105 – 2024

OBJETO: **XXXXXXXXXX** en el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución No. XXX – 202X “XXXXXXXXXXXXXXXXXX”

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta Económica para el Proceso de la referencia y declaro que:

- (a) Hemos examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica o aplica];
- (b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a cumplir con el objeto contractual, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.
- (c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia y de acuerdo con las cantidades solicitadas, así:

ÍTEM	DESCRIPCION BIEN / SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	IVA (0%)	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1							
(0%=VALOR TOTAL SIN IVA							
VALOR IVA (0%)							
VALOR TOTAL							

- (d) Mi oferta se mantendrá vigente por un período de: XXX días calendario, contados a partir de la presentación de la presente oferta. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.



(e) El contrato se ejecutará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por la *Organización Beneficiaria XXXXX* y el Proveedor de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas en los términos de referencia y en el contrato. El Sitio de ejecución será favorable a la Organización Beneficiaria o sus asociados.

(f) Acepto las condiciones de pago del contrato,

NOTA: La organización ejecutora realizará a cada pago las retenciones y descuentos tributarios de ley.

Firma autorizada:

Nombre y cargo Nombre del proponente:

Dirección

Teléfono

Celular

Correo Electrónico”

Con el fin de atender la aclaración del tratamiento del IVA en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

SEXTO: Las materias, capítulos, anexos, requisitos, documentos y condiciones que no se mencionen expresamente en esta adenda, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los Términos de Referencia inicialmente publicados

VERNEL HOOKER DAVIS

CC 18001261

REPRESENTATE LEGAL

OLD PROVIDENCE AND SANTA CATALINA FISHING AND FARMING Y COOPERATIVE
ENTERPRISE NIT- 827000717

Correo electrónico: fishandfarm07@gmail.com